



Jueves, Abril 7, 2016

Resumen:

Con el voto a favor de 9 diputados y la oposición de los legisladores Otto Guevara y Rosibel Ramos, se aprobó en la Comisión de Asuntos Hacendarios el texto sustitutivo del expediente N° 19.245 referente a la "Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal", el cual se mantenía entrabado en dicha comisión. Sin embargo, luego de una reunión clave entre Presidencia y diputados de Liberación Nacional, Frente Amplio y Acción Ciudadana, se logró acuerdos llevar dicho proyecto por la vía de trámite rápido. Se espera que un plazo de dos meses tenga un panorama que le permita su aprobación en el Congreso.

Condiciones del PLN para aprobarlo

1. Seguridad informática que asegure la protección de los datos de los empresarios.
2. Acceso a la base solo para fiscalización, solicitud de información por convenio internacional, documentada y demostrada.
3. Que resida en un lugar diferente a Hacienda. Se puso que resida en el Banco Central
4. Sanciones a quien haga mal uso de la información.

Periodista: Gustavo Retana

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Política

Corrupción

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: No aplica

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/fraude-fiscal-toma-fuerza-en-asamblea>